

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-2024-002  
**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.**

**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **14:30 horas** del día **13 del mes de marzo del año 2024**, reunidos en la Sala 4 del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo**.

Este acto es presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Secretario de Administración y Finanzas, como suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidor público designado por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

**FALLO**

**PRIMERO.** Que en cumplimiento a los artículos 48 49 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, el área requirente, área contratante y jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

**SEGUNDO.** Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, se emite el siguiente fallo:

**TERCERO:** Propuestas desechadas:

No existen propuestas desechadas

**CUARTO.** Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.**, se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y el precio resulta solvente y aceptable para la convocante.
- III. Cumple con los parámetros técnicos por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**QUINTO.** Por las razones antes señaladas,

**S E A D J U D I C A**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-2024-002  
**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

**Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.**, para proporcionar el **Suministro de Combustible**; por contrato abierto y por un monto máximo de adjudicación de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) y un mínimo de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **19 de marzo del año 2024, a las 11:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

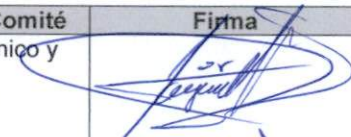


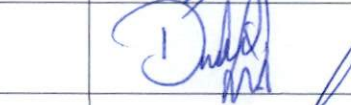



La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **tres días hábiles posteriores** a la firma de dicho contrato y deberá ser mediante fianza por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66, Fracción III y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**SEXTO.** - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-2024-002  
**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.**

**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Director de la Dirección de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Recursos Materiales	Vocal permanente y área requirente.	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz Directora de Vinculación y Comunicación Social.	Vocal	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez	Suplente de la Mtra. María Elena Hernández Briones Secretaria Académica	Vocal	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

**Licitantes asistentes**

No hubo asistencia de licitantes

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional, número UTT-LPE-2024-002 de fecha 13 de marzo de 2024.



Licitación Pública Nacional  
UTT-LPE-2024-002  
Suministro de Combustibles

*Fallo*

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA

FECHA: 13 de marzo del 2024

Recibí copia del acta

NOMBRE	FIRMA
<i>Marta Antonieta Pérez Yañez</i>	<i>A</i>